

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> FACULTAD DE ARTES - ASAB	
		<b>Vigencia</b> 2021	<b>No. Solicitud</b> 5319
		Pagina 1 de 2	

**Fecha de Solicitud:** 25 de Noviembre de 2021

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIOS, QUE ATIENDE LA BODEGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ASAB, LA BODEGA DE LUCES Y SONIDO, BODEGA DE AUDIOVISUALES, QUIENES REALIZAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPORTAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS, TANTO DE LAS BODEGAS COMO DE LAS AULAS ESPECIALIZADAS, QUE SON IMPORTANTES EN CUANTO SON EL SOPORTE DE LAS DIFERENTES CLASES DE LA FACULTAD DE ARTES ¿ ASAB.

DE IGUAL MANERA SE SEBE RESALTAR QUE ESTAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBEN SER REALIZADAS POR PERSONAL IDÓNEO Y CALIFICADO ADSCRITO A UNA FIRMA QUE BRINDE RESPALDO EN LA CONSECUCCIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES, CON EL FIN DE MANTENER LA ORIGINALIDAD E IDENTIDAD DE LOS COMPONENTES Y TECNOLOGÍA DE LOS EQUIPOS. ASÍ MISMO CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO A PUNTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS EN LABORATORIOS, TALLERES, BODEGAS Y AULAS ESPECIALIZADAS NECESARIOS PARA LA LABOR PEDAGÓGICA, LOS CUALES CONSTITUYEN UNA PARTE ESENCIAL DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA; PERO, SOBRE TODO, ES EL CUMPLIMIENTO ÚLTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA ACADEMIA.

DE OTRO LADO Y NO MENOS IMPORTANTE, EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ARMONIZA EL PLAN DE DESARROLLO LINEAMIENTO 2018-2030, EL LINEAMIENTO 4: GARANTIZAR, GESTIONAR Y PROVEER LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, META 26:AMPLIAR, MEJORAR Y MODERNIZAR FÍSICA, TECNOLÓGICA Y AMBIENTALMENTE LA INFRAESTRUCTURA, ESTO DE ACUERDO CON LA PROYECCIÓN DE LA COBERTURA Y LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN. ESTRATEGIA 4.1: ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CUYAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTEMPLA: ACTUALIZAR, EJECUTAR, SEGUIR Y CONTROLAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN, DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD. CON BASE EN LO ANTERIOR, PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS ESPECIALIZADAS, SE PRESENTA LA NECESIDAD PRIORITARIA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2020 Y DE ESTA FORMA CUMPLIR CON EL PAN DE ACCIÓN PROGRAMADO.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO LA NECESIDAD Y URGENCIA DE LLEVAR EL PROCESO ADELANTE, COBRAN LA DIMENSIÓN INELUDIBLE QUE JUSTIFICAN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN; EN DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA 2021

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.**

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. <b>1</b> Especificación: <b>OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo.</b> En estudios y documentos previos	1	UNIDAD

**INFORMACION DEL CONTRATO**

<b>Objeto:</b>	¿CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE LA BODEGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ASAB, DE LA BODEGA DE LUCES Y SONIDO Y DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LAS AULAS ESPECIALIZADAS LA FACULTAD DE ARTES ¿ ASAB, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS¿		
<b>Duración:</b>	2 MESES		
<b>Valor Estimado:</b>	\$4,845,283.00		

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

<b>Nombre:</b>	ANA CECILIA VARGAS NUÑEZ
<b>Dependencia:</b>	COORDINADOR LABORATORIOS FACULTAD DE ARTES ASAB.

**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-03-001-16-01-17-7821-	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Cal	\$4,845,283
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
141701 Laboratorios Facultad de Artes ASAB	2.2.3 GESTIÓN DE LABORATORIOS	\$4,845,283

**FACTORES DE EVALUACION**

ADJUDICAR AL MENOR VALOR OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO ESE VALOR SEA MENOR O IGUAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, Y TÉCNICO

**MARCO LEGAL**

¿ EL ACUERDO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2015 DEL CSU "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS."

¿ LA RESOLUCIÓN 262 DEL 02 DE JUNIO DE 2015"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO



## SOLICITUD DE NECESIDAD

**Dependencia Solicitante**  
FACULTAD DE ARTES - ASAB

**Vigencia** 2021  
**No. Solicitud** 5319

Página 2 de 2

DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
¿ RESOLUCIÓN 683 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.  
¿ RESOLUCIÓN 629 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS¿.  
¿ RESOLUCIÓN 067 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCIÓN 262 DE 2015, EN SU ARTÍCULO 93 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ESTATUTO DE CONTRATACIÓN  
¿ LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA PÁGINA WEB DE NORMATIVIDAD CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD (HTTPS://WWW.UDISTRITAL.EDU.CO/NORMATIVIDAD-CONTRACTUAL) .

### REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	EXPERIENCIA	El oferente debe presentar como mínimo una certificación que acredite experiencia en mantenimiento para equipos similares

### ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$4.845.283	FUENTE: 3-100-I007 VA ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL
2	\$4.845.283	CONCEPTO DEL GASTO: MAQUINARIA Y EQUIPO
3	\$4.845.283	META: 3 ACTIVIDAD: 3.1.CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS.

### ANALISIS DE RIESGOS

Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente , La mala calidad del servicio suministrado. La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación, El incumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimientos de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como del contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección, La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. Atrasos y sobre costos en la entrega de los bienes requeridos, El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los Términos de Referencia, El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia, La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

### ESTUDIO DE MERCADO

Se anexan tres cotizaciones

ANDRES RODRÍGUEZ FERREIRA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante